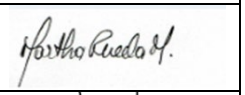
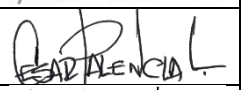
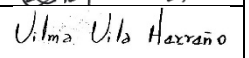
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 5 DEL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Dar cumplimiento a lo enunciado en las circulares; 3-2021-000160 y 3-2021-000209 de 2021 de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, relacionados con la verificación de requisitos de integrantes del banco de instructores que serán contratados en la vigencia 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARTHA RUEDA MONCADA	28.033.958	x			CGAO	mruedam@sena.edu.co	3112730617		
2	CESAR FERNANDO PALENCIA LOPEZ	80.165.992	X			CGAO	cpalencial@sena.edu.co	3165541445	N/A	
3	VILMA VILA HERREÑO PARDO	52.093.344	X			CGAO	vivilah@sena.edu.co	3125093246	NA	
4	OSCAR YESID VEGA FONTECHA	13.957.029	x			CGAO	oyvegaf@sena.edu.co	3153673394	NA	
5	MARTHA MARCELA MARIN HERNANDEZ	63435812	X			BIENESTAR	mmmarin@sena.edu.co	74131	NA	
6	JAVIER GONZALEZ FRANCO									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACION DE INSTRUCTORES**		
CIUDAD Y FECHA: **VÉLEZ, ENERO 27 DE 2022**	**HORA INICIO:** **9:15 am**	**HORA FIN:** **:30pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Sala de Juntas y reunión virtual en: **https://meet.google.com/uvu-rtxx-foo**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

A. Revisión de las vacantes publicadas por el centro como parte del plan de Contratación, como consecuencia de la apertura de vacantes en la APE por falta de candidatos disponibles o que cumplan los respectivos perfiles. (casos descritos en acta 04)
B. Se presenta a manera de recomendación, al ordenador del gasto los candidatos por vacante en orden descendente o por cumplimiento del perfil, para que se considere su preselección en el banco de instructores

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Dar cumplimiento a lo enunciado en las circulares; 3-2021-000160 y 3-2021-000209 de 2021 de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, relacionados con la verificación de requisitos de integrantes del banco de instructores que serán contratados en la vigencia 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

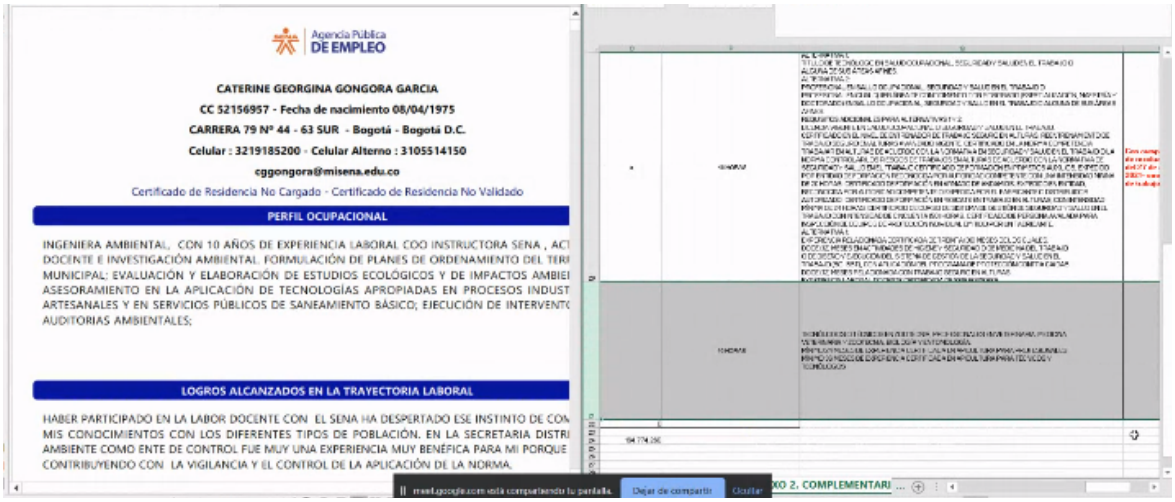
Reunido el comité de verificación de y teniendo en cuenta las vacantes abiertas en la APE, procede a realizar el proceso:

Las vacantes abiertas en la APE son:

DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO	*Instructor de matemáticas*	Solicitud 3162964
MARROQUINERIA	*Artesano de cuero*	Solicitud 3162938
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	*Avanzado en trabajo seguro en alturas*	Solicitud 3162968
APICULTURA	*Instructor formación en apicultura*	Solicitud 3162965

1. Para la vacante de Instructor formación en apicultura,

(En acta 4: BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA)
se presentan tres candidatos:
Caterine Georgina Góngora García: No cumple por pregrado, el título es diferente a los requeridos en el perfil


Agencia Pública DE EMPLEO

CATERINE GEORGINA GONGORA GARCIA
CC 52156957 - Fecha de nacimiento 08/04/1975
CARRERA 79 Nº 44 - 63 SUR - Bogotá - Bogotá D.C.
Celular : 3219185200 - Celular Alterno : 3105514150
cggongora@misena.edu.co
Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

INGENIERA AMBIENTAL, CON 10 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL COO INSTRUCTORA SENA , ACT
DOCENTE E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO DEL TERI
MUNICIPAL; EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y DE IMPACTOS AMBIEI
ASESORAMIENTO EN LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS EN PROCESOS INDUST
ARTESANALES Y EN SERVICIOS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO BÁSICO; EJECUCIÓN DE INTERVENTO
AUDITORIAS AMBIENTALES;

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

HABER PARTICIPADO EN LA LABOR DOCENTE CON EL SENA HA DESPERTADO ESE INSTINTO DE COM
MIS CONOCIMIENTOS CON LOS DIFERENTES TIPOS DE POBLACIÓN. EN LA SECRETARIA DISTRI
AMBIENTE COMO ENTE DE CONTROL FUE MUY UNA EXPERIENCIA MUY BENÉFICA PARA MI PORQUE
CONTRIBUYENDO CON LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA.

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

No cumple por pregrado, el título es diferente a los requeridos en el perfil

Fideligna González Mateus:
No presenta experiencia certificada en apicultura

<u>Se deja abierta la vacante hasta el mediodía</u>.

2. Vacante: Marroquinería, Artesano de cuero

(En acta 4 corresponde a: ELABORACION DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES-93530216)
Preseleccionado: Fanor Epifanio Roca Rodríguez. Cel. 3204899951, Correo: fanoroca@gmail.com



Agencia Pública DE EMPLEO

FANOR EPIFANIO ROCA RODRIGUEZ

CC 7958659 - Fecha de nacimiento 26/03/1967

CRA 26 N15-36 SUR - Bogotá - Bogotá D.C.

Celular : 3204899951 - Celular Alterno : No registrado

fanoroca@gmail.com

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

VEINTE Y DOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR DE MARROQUINERIA, GRADUADO EN LA TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERIA ,EGRESADO DEL SENA, EXPERTO EN TODO LO RELACIONADO CON CALZADO Y MARROQUINERIA, CUMPLO CON LAS COMPETENCIAS LABORALES . ADEMAS TENGO UNA EXPERIENCIA AMPLIA EN EMPRESA DEL SECTOR MANUFACTURERO.

3. Vacante TRABAJO SEGURO EN ALTURAS- Avanzado en trabajo seguro en alturas: (En acta 4: AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS)

Carmen Emilse Martínez Velásquez, CC. 43586314, cel.3103337753, correo: cemartinezv@misena.edu.co



Agencia Pública DE EMPLEO

CARMEN EMILSE MARTINEZ VELASQUEZ

CC 43586314 - Fecha de nacimiento 31/08/1974

CALLE 165B N° 56 33 APT 306 - Vélez - Santander

Celular : 3103337753 - Celular Alterno : 3185954403

cemartinezv@misena.edu.co

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

PSICÓLOGA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO, INSTRUCOTRA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN PEDAGOGIA Y ADMINSITRACIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENICAS; INSTRUCTORA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, AUDITORA 45001 SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y NTC 6072 , ASESORA E NTRUCTORA EN ACTIVIDADES DE ALTOR RESGO: ALTURAS, ESACIOS CONINADO, RIESGO ELECRICO, RIESGO PSICOSOCIAL METODÓLOGA, EVALUADORA DE COMPETENCIAS LABORALES

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

1. INSTRUCTORA SENA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ, DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, COORDINADORA DE PROYECTOS, CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES EN TÓPICOS DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIA Y AMBIENTE. ELABORACIÓN DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. PSICOLOGA CON DOMINIO EN ÁREAS ORGANIZACIONA OCUPACIONAL Y

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

4. *Vacante, Instructor de matemáticas:*

(En el acta 4 corresponde a: Programa DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA- 225219, competencia Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.)

Giovanni Alberto Navas Avellaneda, cc.91281360, cel:3118180975, correo: ganavell01@gmail.com



Agencia Pública DE EMPLEO

GIOVANNI ALBERTO NAVAS AVELLANEDA

CC 91281360 - Fecha de nacimiento 17/10/1971

CALLE 111A # 21A-08 PISO 2 - Vélez - Santander

Celular : 3118180975 - Celular Alterno : 3118180975

ganavell01@gmail.com

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

SOY LICENCIADO EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS), CON MAESTRÍA EN ESTADISTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV), TENGO 18 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA LABOR DOCENTE, HE TRABAJADO CON TODOOS LOS GRADOS DE SECUNDARIA Y CON JÓVENES UNIVERSITARIOS, ME DESEMPEÑO EN LOS DIFERENTES CAMPOS COMO SON EL CÁLCULO, ALGEBRA LINEAL, TEORÍA DE CONJUNTOS, ESTADISTICA DESCRIPTIVA, PROBABILIDAD, REGRESIÓN CLASICA Y REGRESION FUZZI (BORROSA), USO TECNOLOGÍA MANEJO DE GEOGEBRA.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

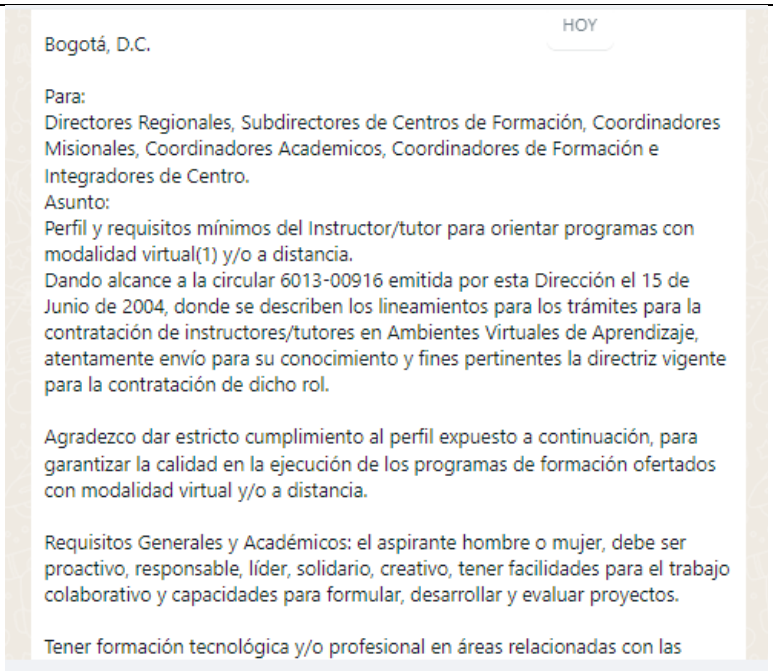
EN LA REALIZACION DE MI TESIS DE MAESTRÍA , ENFOCADA AL ANALISIS DE REGRESION DESDE UNA PERSPECTIVA BORROSA, TUVE RECONOCIMIENTO DE MI TESIS POR EL TRABAJO REALIZADO.
CUMPLIMIENTO EN TODAS MIS FUNCIONES A TIEMPO Y CON RESPONSABILIDAD. ORGANIZACIÓN DE DÍA DE

CASO PENDIENTE POR DEFINIR:

Del correo de la persona encargada de contratación:
"Con toda atención me permito compartir la revisión de la idoneidad de SANDRA MILENA MORA RIVERA, convocada para una vacante de complementaria virtual, para el programa FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD-93440006.
A juzgar por la información allegada, la persona no tiene los requisitos de idoneidad que el programa requiere, que es: PROFESIONAL O TECNÓLOGO, CON FORMACIÓN EN DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DE AUDITORÍA INTERNA EN SGC. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA INTERNA. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LABORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL."

Verificando la documentación allegada se identifica que efectivamente no presenta certificación de formación en el tema virtual.

La circular CIRCULAR 261 DE 2012 (junio 25) dice que todos los docentes virtuales deben tener formación en ambientes virtuales de aprendizaje como requisito para ser instructor virtual



HOY

Bogotá, D.C.

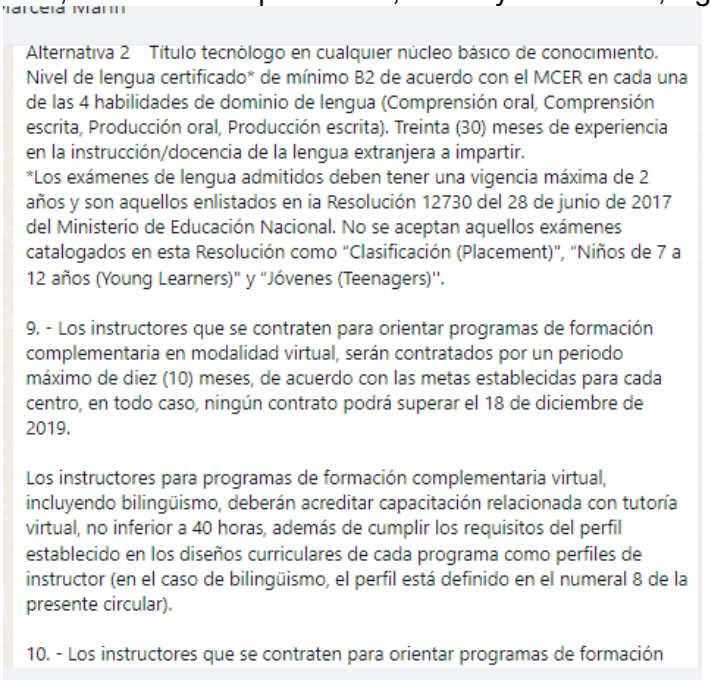
Para:
Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación, Coordinadores Misionales, Coordinadores Academicos, Coordinadores de Formación e Integradores de Centro.
Asunto:
Perfil y requisitos mínimos del Instructor/tutor para orientar programas con modalidad virtual(1) y/o a distancia.
Dando alcance a la circular 6013-00916 emitida por esta Dirección el 15 de Junio de 2004, donde se describen los lineamientos para los trámites para la contratación de instructores/tutores en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, atentamente envío para su conocimiento y fines pertinentes la directriz vigente para la contratación de dicho rol.

Agradezco dar estricto cumplimiento al perfil expuesto a continuación, para garantizar la calidad en la ejecución de los programas de formación ofertados con modalidad virtual y/o a distancia.

Requisitos Generales y Académicos: el aspirante hombre o mujer, debe ser proactivo, responsable, líder, solidario, creativo, tener facilidades para el trabajo colaborativo y capacidades para formular, desarrollar y evaluar proyectos.

Tener formación tecnológica y/o profesional en áreas relacionadas con las

En la circular CIRCULAR 206 DE 2018 (diciembre 12), ASUNTO: Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019.



Alternativa 2 Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.
*Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en ia Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".

9. - Los instructores que se contraten para orientar programas de formación complementaria en modalidad virtual, serán contratados por un periodo máximo de diez (10) meses, de acuerdo con las metas establecidas para cada centro, en todo caso, ningún contrato podrá superar el 18 de diciembre de 2019.

Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular).

10. - Los instructores que se contraten para orientar programas de formación

Fue contactada la candidata para corroborar si tiene en sus capacitaciones certificación en el tema virtual, a lo que manifiesta no tener dicha certificación.

A la par la agenda de cronograma, términos y condiciones Banco de Instructores SENA 2022, dice claramente en el acápite de requisitos;

Requisitos:

- Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para esta invitación pública
- El candidato interesado en participar de esta invitación deberá tener el siguiente documento de identidad:
 a. Cédula de Ciudadanía, o
 b. Cédula de Extranjería

- Registrar su hoja de vida en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo, para el efecto, deberá cargar toda la documentación que se pretenda importar al momento de la aspiración al módulo Banco de Instructores SENA y hacer valer para la etapa de verificación de requisitos mínimos. Las certificaciones de experiencia preferiblemente deberán indicar si se laboró tiempo completo, medio tiempo u otra dedicación (para el caso de otra dedicación, las certificaciones deberán indicar el número de horas laboradas en promedio mensual).
- El aspirante deberá verificar cuidadosamente en el Banco de Instructores el perfil o programa de su interés, garantizando que cumple con lo exigido en el mismo, cuenta con las características mínimas y con la totalidad de documentación requerida cargada en su hoja de vida de la APE. Es obligación de cada aspirante acreditar dentro del término establecido, los requisitos exigidos en cada perfil.
- Aspirar al perfil o programa de su interés durante las fechas establecidas. Aspiraciones realizadas por fuera de las fechas o aspiraciones no finalizadas, no serán tenidas en cuenta.
- Para la verificación de requisitos de los aspirantes a través del Banco de Instructores SENA 2022, el aspirante deberá contar con el puntaje de la hoja de vida verificado por el Centro de Formación y cumplir con la idoneidad del perfil requerido.
- La información y documentación presentada por el interesado al momento de la aspiración en el módulo Banco de Instructores, debe contar con la completitud y vigencia correspondiente ya que no podrá ser modificada por el aspirante una vez finalice su aspiración
- Los interesados a aspirar en programas de Formación Virtual titulada y complementaria deberán acreditar:

 a. Seis (6) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales
 b. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".

Causales de inadmisión o exclusión:

Teniendo en cuenta que en virtud de la circular 3-2021-000160 cuando los Centros de Formación verifiquen las hojas de vida y sus documentos deben realizar 2 actividades: una que incide en el puntaje de la hoja de vida de cada aspirante (revisar los "documentos puntuables de quienes obtuvieron los tres (3) mayores puntajes, marcándolos en el Banco de Instructores con la opción "Para verificación HV"), y la otra que determina la marcación en el módulo como CUMPLE o NO CUMPLE ("determinará si cada uno de ellos cumple el perfil de idoneidad y experiencia), se separan las causales de "inadmisión" del aspirante, de las causales de "exclusión" de los documentos presentados, así:

Causales de inadmisión o de retiro del aspirante: Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- Aportar documentos falsos, adulterados, o que no correspondan a la realidad.
- No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del perfil o programa al cual aspira establecidos para cada oferta
- No realizar o finalizar su aspiración en las fechas establecidas
- No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.
- Ser suplantado por otra persona para la presentación de la prueba virtual prevista
- Divulgar a terceros la prueba virtual aplicada durante el proceso de escogencia

El aspirante que registre información falsa, adulterada, o que no corresponda a la realidad., no continuará en el proceso, sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.

Por lo tanto, la aspirante se encuentra incursa en una causal de inadmisión o rechazo.

En vista de tal situación se procede a verificar en el Banco de Instructores los postulados; Yeny Paola Peña Fandiño, en estado disponible, verificada la información cargada no cumple con los requisitos respecta a formación virtual requeridos.

Teniendo en cuenta que no hay mas candidatos para la vacante, se hace la búsqueda de ampliación de instructores y en virtud que el Centro es el único que oferta este programa de formación a nivel nacional, se procede a buscar el perfil a fin en otra vacante.

En el perfil de Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, encontrando a la aspirante MARIA CRISTINA ACEVEDO SEGOVIA, que revisada la documentación se identifica que no tiene certificación en formación virtual.

A continuación, esta CESAR AUGUSTO DIAZ DIAZ quien tampoco cumple con la experiencia requerida.

En el Banco se encuentra la aspirante SANDRA ISABEL AGUIRRE MORALES, que una vez verificado cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos, siendo así preseleccionada para la vacante.

CONCLUSIONES

1. Son sugeridos los perfiles a contratar de acuerdo con cumplimiento de perfiles previstos para cada vacante.
2. Algunas de las obligaciones del presente comité no parecen terminar con la entrega de la información al ordenador del gasto respecto de los postulados por vacante, sino que más bien algunas de ellas sugieren una verificación "que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y

recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar cumpliendo los criterios de esta Circular", por lo que podría requerirse de nuevas sesiones en el futuro.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Selección de instructores	Subdirección y Comité de Verificación	27 de enero de 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		